

Concepción, 4 de marzo de 2016.-

Nº 112 -SECPLAN / VISTOS: El Acuerdo del Concejo Municipal Nº 1846-118-2016, el 29 de febrero de 2016; Las Bases Administrativas Especiales para el proyecto denominado “*Mantenimiento de Aceras Varios Sectores de Concepción*”; ID. Mercado Público 4988-10-LQ16; el Decreto Alcaldicio Nº30, que aprueba las Bases Administrativas, fechado el 28 de enero de 2016; el Acta de Evaluación de las Ofertas, fechada el 22 de febrero de 2016; el Certificado de Imputación Presupuestaria Nº132, fechado el 1 de febrero de 2016; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº18.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1-2014, sobre delegación de atribuciones alcaldicias, fechado el 13 de enero de 2014; el Decreto Alcaldicio Nº 01 del 4 de enero de 2016, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2016; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695.

**D E C R E T O:**

- 1.- Adjudíquese la licitación pública para el proyecto denominado “*Mantenimiento de Aceras Varios Sectores de Concepción*” a HIH INGENIERIA Y MONTAJES CONSTRUCCIÓN LTDA, RUT. ~~REPRESENTADA~~ por el Sr. HERNÁN INOSTROZA HERMOSILLA, RUT. 13.146.242-5, fono 041-21277748; todo de conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas para la Licitación Pública, por un valor total de \$79.345.519.-, IVA incluido.
- 2.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica Municipal la redacción del contrato respectivo
- 3.- Impútese el gasto total respectivo de \$79.345.519.-, al código 31.02.004.005.041 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Desígnase Inspector Técnico de Obra (ITO) al Sr. Cristian Olivares Osses, funcionario adscrito a la Dirección Administrativa Municipal.
- 5.- Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras Públicas “Mercado Público”, todo de conformidad a lo señalado en la Ley Nº19.886 y su respectivo Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL ALCALDE



**DISTRIBUCION:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control